

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 020-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 29 de enero de 2021

VISTO:

El Proveído N° 057-UNTELS-CO-P, de fecha 29 de enero de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **ACEPTAR** la renuncia irrevocable del **Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón**, en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y en consecuencia, **DESIGNAR** al **Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca** como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 01 de Febrero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N°30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N°30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 217-2020-UNTELS, de fecha 12 de octubre de 2020, el Presidente de la Comisión Organizadora dispone la designación del **Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón**, al cargo de Responsable de la Escuela de Ingeniería de Sistemas.

Que, con Carta 001-FEEB-UNTELS, de fecha 27 de enero 2021, el **Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón**, REMITE al Vicepresidente Académico, su RENUNCIA IRREVOCABLE, al cargo de Responsable de la Escuela de Ingeniería de Sistemas, por motivos estrictamente personales.

Que, mediante Oficio N° 027-2021 UNTELS—CO-V. ACAD-FIG, de fecha 28 de enero 2021, la Responsable de la Escuela de Ingeniería y Gestión comunica al Vicepresidente, la aceptación de la renuncia del **Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón**, al cargo de Responsable de la Escuela de Ingeniería de Sistemas, y PROPONE al **Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca**, docente Principal-TC de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para que asuma dicha responsabilidad.

Que, con Oficio N° 059-2021-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 29 de enero de 2021, el Vicepresidente Académico, REMITE al Presidente de la Comisión Organizadora, la RENUNCIA IRREVOCABLE del **Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón**, al cargo de Responsable de la Escuela de Ingeniería de Sistemas, y PROPONE al Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, docente Principal-TC de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para que asuma dicha responsabilidad.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N°025-2020-MINEDU, de fecha 24., 01.2020, Ley Universitaria N°30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

...///

.../// **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 020-2021 UNTELS**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia irrevocable del **Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón**, en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, expresándole las gracias por las labores desempeñadas en dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al **Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca**, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 01 de febrero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR copia de la presente Resolución al **Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca** y al **Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón**, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General